



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

RESOLUCION AGT N° 150/26

Buenos Aires, 15 de julio del 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Expediente A-01-00015832-8/2026, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera de competencia, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que quien suscribe hará uso de la feria de julio 2026, en el periodo comprendido entre los días 20 al 31 de julio del corriente año.

Que, el artículo 53 inciso 7 de la Ley citada, establece que corresponde nominar el reemplazo durante el período aludido.

Que, por su parte, el artículo 55 de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone las atribuciones y competencia de las/los Asesores Generales Tutelares Adjuntas/os en su parte pertinente: *“Reemplazar al/la Asesor/a General Tutelar en caso de licencia, impedimento, ausencia o vacancia...”*



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento institucional y continuidad de las funciones del cargo en ejercicio, resulta procedente nominar en reemplazo de la suscripta durante los días 20 al 24 de julio de 2026, a la Asesora General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Laura Grindetti; y durante los días 27 al 31 de de julio de 2026, nominar en reemplazo de la suscripta al Asesor General Tutelar de Modernización Institucional, Dr. Raúl Mariano Alfonsín.

Que, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Nominar, en los términos del Art. 53, inc.7 de la Ley N° 1.903, texto consolidado, a la Dra. Laura Grindetti, Asesora General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes para reemplazar en sus funciones a la Sra. Asesora General Tutelar, por el período comprendido entre los días 20 al 24 de julio de 2026.

Artículo 2.- Nominar, en los términos del Art. 53, inc.7 de la Ley N° 1903, texto consolidado, al Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Asesor General Tutelar Adjunto de Modernización Institucional para reemplazar en sus funciones a la Sra. Asesora General Tutelar, por el período comprendido entre los días 27 al 31 de julio de 2026.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/os interesadas/os en el marco de las “comunicaciones fehacientes”. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Generales Tutelares Adjuntas; a las Secretarías de Coordinación Administrativa, de Gestión y Política Institucional y, para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 150/2026 T° XXVII ... F° 430-431 .. FECHA 15/07/2026



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
DE VILLAFañE, CECILIA
BEATRIZ
SECRETARIO/A JUDICIAL
MPT
Fecha: viernes, 09 octubre
2026 09:55:42